

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA LORDA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "INMOBILIARIA LORDA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1982, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 0443 de Abril 12 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.110 el 8 de Junio de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Carlos Lorza Díaz, casado; Doctor Jorge Luis Rojas Silva, casado; Francisco Mauchi León Si, casado; Francisco Villacres Cueva, casado y Rafael Ortiz Arévalo, casado.- Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad colombiana el primero y ecuatorianos los restantes, y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA LORDA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa y arrendamiento de inmuebles en general, por cuenta propia o ajena; al corretaje y mandato de bienes raíces en general; pudiendo, para el cumplimiento de sus objetivos, realizar todo tipo de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con sus objetivos.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/4.000; y en especie S/4'996.000,00. El accionista que paga en especie es el señor Carlos Lorza Díaz.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Carlos Lorza Díaz

doctor Jorge Luis Rojas Silva, Francisco Mauchi León
Si, Francisco Villacrés Cueva y Rafael Ortiz Arévalo.

- 9.- AUTORIZACION DEL MICEI.- El accionista Carlos Lanza Díaz, de nacionalidad colombiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No.411 expedida el 8 de julio de 1980, para que invierta con la calidad de inversionista nacional en la constitución de la Compañía "INMOBILIARIA LORDA S.A."
- 10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía "INMOBILIARIA LORDA S.A.", está calificada por el MICEI como empresa nacional.
- 11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente obrando individual o conjuntamente.

Geayaquil, Junio 10 de 1983



Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

PdeC

